



Lunes 30 de junio del 2014  
AI 097-2014

**Ingeniero**  
**Luis Felipe Arauz Cavallini, Ministro**  
**Ministerio de Agricultura y Ganadería**  
**Su Despacho**

Estimado señor:

Se remite para su conocimiento el informe de Autoevaluación de Calidad de la Auditoría Interna de este Ministerio correspondiente al año 2013 y el respectivo Plan de Mejoras, según las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público y las Directrices para la Autoevaluación Anual y la Evaluación Externa de Calidad de las Auditorías Internas del Sector Público, ambos documentos emitidos por la Contraloría General de la República.

La función de auditoría interna es parte del sistema de control interno cuyo fin es coadyuvar con la Administración Activa (jerarca y titulares subordinados) en el perfeccionamiento del sistema de control interno. El sistema de control interno y sus componentes orgánicos (Administración Activa y Auditoría Interna) y sus 5 componentes funcionales (ambiente de control, valoración de riesgos, actividades de control, información y comunicación, y seguimiento) así como algunas de las regulaciones aplicables a la Auditoría Interna están contenidas en la Ley N° 8292 Ley General de Control Interno.

La Auditoría Interna además de realizar estudios de auditoría presta servicios de asesoría al jerarca y demás titulares subordinados ya sea por requerimiento expreso o a criterio del Auditor Interno cuando considera pertinente aportar información a esos personeros para contribuir al fortalecimiento del sistema de control interno que

*Correo electrónico: [auditoria@mag.go.cr](mailto:auditoria@mag.go.cr)  
Telefax: 2296-25-81*

I

*Apartado postal: 10094-1000 San José-Costa Rica*



bajo los conceptos establecidos en la Ley N° 8292 son de un alcance amplio, toda vez que el control se refiere al aseguramiento de los siguientes objetivos:

- a) Proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.
- b) Exigir confiabilidad y oportunidad de la información.
- c) Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones.
- d) Cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico.

De usted atentamente,

**Lic. Mario Alberto Molina Bonilla**  
**Auditor Interno**

C. / Archivo

*Correo electrónico: [auditoria@mag.go.cr](mailto:auditoria@mag.go.cr)  
Telefax: 2296-25-81*

II

---

*Apartado postal: 10094-1000 San José-Costa Rica*



---

**INFORME SOBRE LA AUTOEVALUACIÓN DE CALIDAD  
DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DEL MINISTERIO DE  
AGRICULTURA Y GANADERÍA  
PERIODO 2013**

**Hecho por: Licda. Zayda Morales Morales  
Auditora Asistente**

**Revisado por: Lic. Mario A. Molina Bonilla  
Auditor Interno**

**Aprobado por: Lic. Mario A. Molina Bonilla  
Auditor Interno**

**Junio 2014**

*Correo electrónico: [auditoria@mag.go.cr](mailto:auditoria@mag.go.cr)  
Telefax: 2296-25-81*

III

---

*Apartado postal: 10094-1000 San José-Costa Rica*



## TABLA DE CONTENIDO

### RESUMEN EJECUTIVO

<b>I. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>1</b>
A. ORIGEN DEL ESTUDIO .....	1
B. OBJETIVOS DEL ESTUDIO .....	1
C. ALCANCE DEL ESTUDIO .....	1
D. PERIODO REVISADO.....	2
E. LIMITACIONES DEL ESTUDIO.....	2
F. NORMAS TÉCNICAS DE AUDITORÍA .....	2
<b>II. RESULTADOS .....</b>	<b>3</b>
1. SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS PARA EL EJERCICIO RELATIVAS A VALOR AGREGADO DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA .....	3
2. SOBRE LA PERCEPCIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA.....	12
3. SOBRE EL PLAN DE MEJORAS PROPUESTO Y SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE AL FORMULADO EN EL 2012 .....	17
<b>III. CONCLUSIONES.....</b>	<b>17</b>
1. SOBRE LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA ACTIVIDAD DE LA AUDITORÍA INTERNA .....	17
2. OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS PARA EL EJERCICIO DE LA AUDITORÍA INTERNA .	18

### ANEXO N° 1 PERCEPCIÓN DEL JERARCA

### ANEXO N° 2 ANÁLISIS COMPARATIVO PERCEPCIÓN DEL JERARCA

### ANEXO N° 3 PERCEPCION TITULARES SUBORDINADOS

### ANEXO N° 4 ANÁLISIS COMPARATIVO PERCEPCIÓN DE TITULARES SUBORDINADOS

Correo electrónico: [auditoria@mag.go.cr](mailto:auditoria@mag.go.cr)  
Telefax: 2296-25-81

IV

Apartado postal: 10094-1000 San José-Costa Rica



## RESUMEN EJECUTIVO

El estudio se realiza en atención al Plan Anual de Labores de la Auditoría Interna del MAG para el año 2014 y en cumplimiento con lo que establecen las Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público (D-2-2008-CO-DFOE) y las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna para el Sector Público, instrumento este último sobre el cual se evalúa la calidad de la función de auditoría interna con corte al 31 de diciembre del 2013.

La autoevaluación se realiza desde dos perspectivas, una sobre el cumplimiento de las normas para el ejercicio de la auditoría interna y otra que consiste en la percepción que sobre la calidad de la actividad de la auditoría interna se obtiene del jerarca y de los titulares subordinados.

Respecto de la evaluación sobre el cumplimiento de las normas para el ejercicio de la auditoría interna, la Contraloría General de la República estableció que las Auditorías Internas con menos de 8 personas deben realizar dicha evaluación sobre un grupo de normas en forma cíclica (uno por año) a saber: Atributos, Administración y Valor agregado; no obstante, para generar un resultado general del cumplimiento normativo se mantienen los valores obtenidos en años anteriores para los otros dos grupos salvo situaciones evidentes que informen sobre el cambio en el grado de cumplimiento en esos otros dos grupos.

Para el periodo 2013 corresponde realizar a la Auditoría Interna del Ministerio la autoevaluación de la calidad respecto al grupo de normas relativas a valor agregado de la actividad de auditoría interna.

En cuanto a la percepción sí se evalúan todos los años los tres aspectos antes señalados en cuanto al jerarca: Atributos, Administración y Valor agregado, y respecto de los titulares subordinados, Atributos y Valor agregado.

Los objetivos específicos de la autoevaluación de la calidad son:

1. Evaluar la eficacia de la actividad de auditoría interna.
2. Identificar e implementar oportunidades de mejora para la actividad de auditoría interna.

Correo electrónico: [auditoria@mag.go.cr](mailto:auditoria@mag.go.cr)  
Telefax: 2296-25-81

V

Apartado postal: 10094-1000 San José-Costa Rica



3. Brindar una opinión sobre el cumplimiento de las "Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público".

## **RESULTADOS DE LA AUTOEVALUACIÓN DE CALIDAD**

### **Cumplimiento de las normas para el ejercicio de la Auditoría Interna**

Para la evaluación se utilizó la herramienta proporcionada para estos efectos por la Contraloría General de la República. Se evaluó la naturaleza del trabajo de auditoría interna desde tres perspectivas: riesgo, control y dirección, asimismo la planificación puntual de la actividad de auditoría interna, la ejecución del trabajo, la supervisión, comunicación de resultados y seguimiento de acciones sobre resultados. Los resultados obtenidos para los aspectos evaluados son satisfactorios salvo por no haber incorporado en los procedimientos y en su aplicación lo relativo a incluir en los informes de comunicación de resultados un párrafo que informe acerca del eventual incumplimiento de alguna de las normas para el ejercicio aplicables al trabajo efectuado. También se determinó que aún se encuentra en proceso de implementación acciones relacionadas con el seguimiento del plan de trabajo y de la implementación de las recomendaciones emitidas, utilización de formatos para el control de la supervisión continua en cada una de las fases del proceso de auditoría, medición de indicadores de gestión asociados a cada estudio de auditoría y aspectos relativos a la comunicación de requerimientos presupuestarios tal y como lo exige la norma. Los resultados de la revisión reflejan un 90% de cumplimiento.

### **Sobre la percepción de la calidad de los servicios de auditoría interna**

La encuesta para obtener la percepción del jerarca se cursó a las anteriores autoridades del Ministerio (Ministra y dos Viceministras). Se utilizó las herramientas proporcionadas por la Contraloría General de la República para medir la percepción del jerarca y de una muestra de titulares subordinados. Se recibió por parte del Despacho Ministerial tres encuestas y ocho por parte de los titulares subordinados. Las herramientas para evaluar dicha percepción son muy similares salvo por lo relativo a "Administración de la Auditoría Interna" en que sólo se mide la percepción del jerarca. Los aspectos evaluados se clasifican en las siguientes categorías: a) Relación de la Auditoría Interna con el jerarca y titulares subordinados, b) Personal de la Auditoría Interna, c) Alcance del trabajo de la Auditoría Interna, d) Desarrollo del trabajo y comunicación de resultados de la Auditoría Interna, e) Administración de la Auditoría Interna y f) Valor agregado por la actividad de auditoría interna.

*Correo electrónico: [auditoria@mag.go.cr](mailto:auditoria@mag.go.cr)  
Telefax: 2296-25-81*

VI

*Apartado postal: 10094-1000 San José-Costa Rica*



La percepción del jerarca en los 20 aspectos evaluados (3 encuestas=60 respuestas) dio como resultado 55 de acuerdo (92%), 5 parcialmente de acuerdo (8 %), cero en desacuerdo (0 %) y cero No sabe/no responde (0 %). Ver anexo 1.

Para los titulares subordinados se evaluaron 15 aspectos y se recibieron 8 encuestas para un total de 120 respuestas. Los resultados fueron de acuerdo 87 (73 %), parcialmente de acuerdo 20 (17 %), en desacuerdo 8 (6 %) y no sabe/ no responde 5 (4 %). Ver anexo 3.

Se realizó un análisis comparativo en cuanto a la percepción obtenida en el año 2012 y 2013 el cual se presenta a nivel detallado en los anexos 2 y 4. A continuación se informa a nivel general los cambios experimentados en ambas percepciones.

### **Respecto del jerarca:**

Los resultados generales muestran una condición favorable respecto a "De acuerdo" y a "Parcialmente de acuerdo" al comparar el año 2012 con el año 2013 como se indica a continuación: a) De acuerdo pasó de 90 % a 92 %, b) Parcialmente de Acuerdo pasó de 10 % a 8 %, c) En desacuerdo no hubo cambio manteniéndose en 0 %, d) No sabe/no responde no hubo cambio manteniéndose de 0 %.

### **Respecto de titulares subordinados:**

Los resultados generales en cuanto a titulares subordinados presentan un comportamiento aceptable con muy leves variantes al comparar el año 2012 con el año 2013 como se indica a continuación: a) De acuerdo pasó de 83 % a 73%, b) Parcialmente de Acuerdo pasó de 15 % a 17%, c) En desacuerdo pasó de 1% a 4%, d) No sabe/no responde no mostró variación respecto del 1% del año anterior.

Dicha condición contempla el efecto que en la percepción tuvo para el ejercicio 2013 la encuesta que se aplicó al titular subordinado responsable de la Dirección Ejecutiva de la ejecución del Convenio de Financiación entre la Comunidad Europea y la República de Costa Rica - Apoyo al cumplimiento de las medidas Sanitarias y Fitosanitarias DCI-ALA/2008/019-470 (PROMESAFAI), estudio en cuya planificación y ejecución se presentó un desacuerdo con esta Auditoría Interna respecto de la normativa a aplicar como criterios de evaluación con base en los cuales se realizó la revisión; esta circunstancia ocasionó alguna disconformidad por parte de los

Correo electrónico: [auditoria@mag.go.cr](mailto:auditoria@mag.go.cr)  
Telefax: 2296-25-81

VII

*Apartado postal: 10094-1000 San José-Costa Rica*



ejecutores del Convenio en cuanto al alcance del trabajo realizado, la duración en la entrega de los resultados y algunas de las recomendaciones, lo que tuvo su efecto en los resultados de la percepción presentada, pese a ello se mantienen resultados favorables en términos generales.

## **Plan de mejora**

Se identifica y elabora el plan de mejora para incrementar los índices de eficacia, eficiencia y de cumplimiento normativo, y en general optimizar la calificación en estos procesos de autoevaluación a fin de contribuir al logro de los objetivos tanto de la unidad de Auditoría Interna como del Ministerio mediante el suministro de un servicio de calidad conforme con los criterios evaluados, así como el seguimiento del plan de mejoras propuesto en la autoevaluación anterior.

*Correo electrónico: [auditoria@mag.go.cr](mailto:auditoria@mag.go.cr)  
Telefax: 2296-25-81*

VIII

*Apartado postal: 10094-1000 San José-Costa Rica*





## I. INTRODUCCIÓN

### A. ORIGEN DEL ESTUDIO

Ejecución del Plan Anual de Labores de la Auditoría Interna del año 2014 en cumplimiento de las "Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público (D-2-2008-CO-DFOE)".

### B. OBJETIVOS DEL ESTUDIO

- Evaluar la eficacia de la actividad de auditoría interna.
- Identificar e implementar oportunidades de mejora para la actividad de auditoría interna.
- Brindar una opinión sobre el cumplimiento de las "Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público".

### C. ALCANCE DEL ESTUDIO

La normativa para la autoevaluación de calidad de las auditorías internas en el sector público establece que se debe evaluar los siguientes asuntos:

- Atributos de la unidad de auditoría interna y su personal.
- Administración de la actividad de auditoría interna.
- Valor agregado de la actividad de auditoría interna.
- Percepción sobre la calidad de la actividad de auditoría interna por parte del jerarca, los titulares subordinados, los funcionarios de la auditoría interna<sup>1</sup> y otras instancias.

Asimismo establece que dependiendo de la cantidad de funcionarios de cada auditoría interna, corresponde realizar la autoevaluación de calidad de manera cíclica y parcial seleccionando cada año, uno de los tres primeros asuntos referidos, y todos los años lo relativo a la percepción.

---

<sup>1</sup>En esta autoevaluación se omite la percepción del personal de la auditoría interna, por ser opcional conforme a la norma. En su lugar se comparten los resultados y se involucra al personal en la atención de las acciones de mejora formuladas.



Dado que la Auditoría Interna del MAG cuenta con menos de 8 personas se debe realizar para el periodo evaluado -2013-, una revisión sobre el grupo de normas relativas a Valor Agregado de la actividad de auditoría interna; no obstante, para generar un resultado general del cumplimiento normativo se mantienen los valores obtenidos en años anteriores para los otros dos grupos salvo situaciones evidentes que informen sobre el cambio en el grado de cumplimiento en esos otros dos grupos.

En cuanto a la percepción sí se evalúan todos los años tres aspectos en cuanto al jerarca: Atributos, Administración y Valor agregado, y respecto de los titulares subordinados, Atributos y Valor agregado.

#### **D. PERIODO REVISADO**

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.

#### **E. LIMITACIONES DEL ESTUDIO**

No se encontró limitación que entorpeciera la obtención de información que sirvió de fundamento para analizar los procesos de autoevaluación y comunicar los resultados sobre la calidad de la actividad de la auditoría interna.

#### **F. NORMAS TÉCNICAS DE AUDITORÍA**

En la ejecución del estudio se observó el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del Ministerio de Agricultura y Ganadería, las Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público (R-DC-119-2009), Directrices para la autoevaluación anual y evaluación externa de calidad de las Auditorías Internas del Sector Público (D-2-2008-CO-DFOE) ambos documentos promulgados por la Contraloría General de la República, así como las regulaciones establecidas para las Auditorías Internas en la Ley General de Control Interno N° 8292 y demás normas técnicas, directrices y resoluciones que le son aplicables.

## **II. RESULTADOS**

La Autoevaluación se realiza desde dos perspectivas, una sobre el cumplimiento de las normas para el ejercicio de la auditoría interna y otra que consiste en la percepción que sobre la calidad de la actividad de la auditoría interna se obtiene del jerarca y de los titulares subordinados.

Respecto de la evaluación sobre el cumplimiento de las normas para el ejercicio de la auditoría interna, se aplica el criterio de cumple o no cumple y excepcionalmente no aplica. Además se evalúa en forma detallada, para el periodo 2013, el grupo de normas correspondiente a Valor Agregado de la actividad de auditoría interna que se refieren a la naturaleza del trabajo de auditoría interna desde tres perspectivas: riesgo, control y dirección, asimismo la planificación puntual de la actividad de auditoría interna, la ejecución del trabajo, la supervisión, comunicación de resultados y seguimiento de acciones sobre resultados. Para lo anterior se utilizó las herramientas que al efecto suministró la Contraloría General de la República.

### **1. Sobre el cumplimiento de las normas para el ejercicio relativas a valor agregado de la actividad de auditoría interna**

La presentación se estructura en cinco grupos de normas de 1.1 a 1.5. Dentro de cada numeral se subdivide en tres literales A: Criterio, B: Observación, C: Acciones de mejora.

#### **1.1 Sobre la efectividad de la evaluación y mejora de los procesos de riesgo, control y dirección**

##### **A. CRITERIO**

**Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público,  
Normas 2.3 Naturaleza del trabajo, 2.3.1 Riesgo, 2.3.2 Control y 2.3.3  
Dirección**

## **B. OBSERVACIÓN**

Por estar iniciando un nuevo Gobierno se incluye en esta comunicación algunos antecedentes relativos al sistema de control interno implementado en el Ministerio.

### **Fiscalización de la efectividad del Sistema Específico de Valoración de Riesgo (SEVRI)**

En el año 2002 la Auditoría Interna gestionó una contratación sobre "Propuesta metodología para identificar, evaluar y gestionar riesgos" en el MAG, asimismo remitió al Despacho Ministerial mediante oficio AI 289-2002 de fecha 17 de octubre del 2002 informe de control interno relativo al componente Valoración de Riesgos.

Dada la condición incipiente del sistema de control interno institucional a esa fecha, la Auditoría Interna centró su labor de fiscalización en relación con el SEVRI por medio de la prestación de los servicios preventivos (asesorías y advertencias) determinando en varios diagnósticos que el componente funcional del sistema de control interno denominado Valoración del riesgo así como el SEVRI, no estaba en un nivel de madurez apropiado además de que la Administración Activa no se había apropiado debidamente de esta herramienta ni la había incorporado a sus procesos como correspondía. Posteriormente en el 2010 se gestionó la contratación de una consultoría relativa a la revisión del modelo de riesgos en el MAG determinándose entre otros aspectos la necesidad de que el Ministerio definiera una política de riesgo institucional y estableciera niveles de riesgo aceptables.

La Auditoría Interna ha venido dando seguimiento a la implementación de las recomendaciones emitidas por medio de la consultoría contratada y ha brindado asesoría en los diferentes procesos a través de su participación en la Comisión Gerencial de Control Interno así como asesoría en el proceso de revisión del Instructivo Metodológico del Sistema Específico de Valoración de Riesgos Institucional MAG (SEVRIMAG).

Finalmente y sobre este mismo tema, los procedimientos diseñados y en ejecución para la realización de los trabajos de auditoría interna, tienen un enfoque orientado al componente de riesgo con el objeto de contribuir mediante la incorporación de los conocimientos del riesgo en los productos de los servicios de fiscalización.



## **Fiscalización de la efectividad y legalidad de los controles establecidos en la organización en relación con los objetivos y los riesgos**

El componente funcional del sistema de control interno denominado actividades de control está centrado en la seguridad de las actividades primordialmente mediante procedimientos por escrito respecto de las principales rutinas que realiza la institución. Consecuente con la importancia que reviste esa seguridad, la Auditoría Interna ha venido asesorando a la Administración Activa para el establecimiento de procedimientos por escrito mecanismo que ha experimentado una mejora sostenida hasta llegar a lo que hoy se conoce como Sistema de Gestión del MAG, bajo la responsabilidad inmediata del jerarca, titulares subordinados y un Ingeniero Industrial a cargo de su administración en la Unidad de Planificación Institucional.

La Auditoría Interna se incorpora en dicho sistema de gestión con la formulación de procedimientos técnicos mismos que han venido en un proceso de implementación y mejoramiento continuo, en forma similar que el resto de la institución. En ellos se contienen las principales rutinas a realizar en la prestación de los servicios de auditoría de manera tal que sean una herramienta útil en la evaluación de la eficacia, eficiencia, economía y legalidad de los controles establecidos en la institución en el marco de los riesgos y objetivos institucionales. Para ello se siguen en forma minuciosa una serie de rutinas que contienen las diferentes fases a seguir desde el análisis preliminar exploratorio del área o proceso sujeto a revisión tanto en lo relativo a la planificación y evaluación de los procesos de dirección y del Sistema de Control Interno como la planificación y evaluación de aspectos específicos del proceso operativo.

De esta manera en el desarrollo de un estudio de auditoría se toman en consideración los objetivos institucionales y la información que de sus riesgos se dispone y se alinea con los objetivos y riesgos del estudio profundizando en su alcance en función de los recursos disponibles y realizando una revisión de los controles asociados a los procesos o aspectos objeto de revisión de manera que los mismos respondan a la gestión de los riesgos identificados y a su vez se encuentren debidamente incorporados en los respectivos procedimientos. Como consecuencia de ello se emiten una serie de recomendaciones con el propósito de que se corrijan las causas identificadas en los hallazgos.

En la actualidad se encuentra en trámite ante la Unidad de Planificación Estratégica del MAG, una actualización del procedimiento 8P05 Auditoría Interna incorporado en

*Correo electrónico: [auditoria@mag.go.cr](mailto:auditoria@mag.go.cr)*

*Telefax: 2296-25-81*

5

---

*Apartado postal: 10094-1000 San José-Costa Rica*



el Sistema de Gestión que viene a mejorar las rutinas que se realizan en la prestación de los diferentes servicios de auditoría y que repercuten en forma significativa en el mejoramiento de los resultados que se obtienen como consecuencia de la revisión de riesgos-controles. El efecto de estas modificaciones ya se está evidenciando pues se vienen implementando como ejercicio de buenas prácticas en la ejecución de las revisiones.

### **Fiscalización del diseño, implantación y eficacia de los objetivos, programas y actividades de la organización en relación con la ética (dirección)**

La norma exige que la Auditoría Interna fiscalice el diseño, implantación y eficacia de los objetivos, programas, y actividades de la organización relacionados con la ética. En este sentido, un estudio sobre Ética y Valores todavía no ha sido posible realizarlo pese a haberse programado en anteriores planes anuales, toda vez que la conformación de un programa ético es la condición mínima que debe existir en la organización para la realización de una auditoría de la ética en el marco de las pautas que al respecto establece la Contraloría General de la República.

Por tal razón el abordaje se viene dando mediante la prestación de servicios de advertencia y asesoría lo cual contribuye y tiene efectos sobre la ética y valores. Así a través de oficio AI 214-2011 de fecha 12 de diciembre del 2011 se remitió al Despacho Ministerial el informe de advertencia titulado "Establecimiento de un programa ético en el Ministerio de Agricultura y Ganadería" requiriéndose en esa oportunidad la presentación de un cronograma en el cual se contemplara la programación de actividades a realizar por el MAG con relación al fortalecimiento de la ética institucional según el marco de juridicidad aplicable.

Sobre la ejecución de dicho cronograma se viene dando seguimiento y actualmente se han concretado importantes actividades relacionadas con este tema siendo la última de ellas la promulgación del Código de Ética y Conducta el pasado mes de abril 2014. Resta definir la política y la estrategia a seguir para la implementación de dicho programa, la medición del ambiente ético y la integración de la ética en los sistemas de gestión.

En este sentido y conforme los conceptos desarrollados en la Guía técnica para el desarrollo de auditorías de la ética, (GT-01-2008) según comunicado mediante oficio N° 03303 (DFOE-098) de fecha 24 de marzo del 2009 de la Contraloría General de la

República, el marco institucional en materia ética comprende los siguientes componentes:

- Programa ético
- Ambiente ético
- Integración de la ética en los sistemas de gestión

Es necesario por tanto, contar en primera instancia con un programa ético que recoja en forma estructurada los aspectos formales en materia ética establecidos en la organización a fin de determinar la observancia de las normas aplicables, a saber:

- ✓ Declaración de valores
- ✓ Código de ética
- ✓ Visión y misión
- ✓ Indicadores de gestión ética
- ✓ Estrategia de implementación (compromisos, políticas y programas regulares para actualizar y renovar el compromiso de la organización con la cultura ética). Las políticas contempladas en la estrategia de implementación están referidas, al menos, a los siguientes temas:
  - Divulgación del marco ético
  - Acciones y responsables
  - Revisión, actualización y seguimiento del programa
  - Manejo de fraude y corrupción
  - Tratamiento de conflictos de interés
  - Manejo de conductas presuntamente anti éticas
  - Gestión del recurso humano
  - Compromiso con el control interno
  - Responsabilidad social<sup>2</sup>

En una primera etapa, la Auditoría Interna se encuentra dando seguimiento a la ejecución de las labores tendientes a dejar debidamente establecido un programa ético en el MAG, y continuar como parte de su labor asesora acompañando a la Administración en la implementación del marco institucional en materia ética que

<sup>2</sup> Consiste en un modelo de gestión, de acuerdo con el cual la institución conduce sus operaciones de manera sostenible en los ámbitos económico, social y ambiental identificando las necesidades de sus clientes y demás sujetos interesados.



permita luego proceder con la programación de los correspondientes estudios de fiscalización.

### **C. ACCIONES DE MEJORA**

- Dar seguimiento a la oficialización en el Sistema de Gestión de los ajustes y mejoras incorporadas en el procedimientos 8P05 Auditoría Interna y que se encuentran en trámite ante la Unidad de Planificación Estratégica.
- Intensificar el seguimiento a los servicios preventivos relativos al programa ético, hasta lograr que la gestión de la Administración Activa adecue los sistemas de control interno conforme el marco normativo.
- Asesorar al jerarca sobre la importancia del sistema de gestión del MAG como mecanismo para asegurar el cumplimiento de rutinas de trabajo que permitan a su vez producir resultados esperados por los ciudadanos en la satisfacción de necesidades bajo estándares adecuados de calidad.

### **1.2 Sobre la planificación y ejecución del trabajo de los servicios de la auditoría interna**

#### **A. CRITERIO**

#### **Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público, Norma 2.7 Planificación puntual y 2.8 Ejecución del trabajo**

#### **B. OBSERVACIÓN**

#### **Consideraciones en la planificación y ejecución del trabajo de los servicios de auditoría**

Como parte integral del programa de aseguramiento de la calidad, la Auditoría Interna diseñó e implementó procedimientos para alinear su trabajo con la planificación, ejecución y gestión de riesgos de la Administración Activa. De esa forma se parte de los objetivos de la actividad que se está auditando, se determinan los riesgos identificados por la organización con relación a esos objetivos, y a partir de ahí se fijan los objetivos del estudio que permitirán enfocar el trabajo a esos riesgos relevantes. Según se explica anteriormente, como parte de las

*Correo electrónico: [auditoria@mag.go.cr](mailto:auditoria@mag.go.cr)  
Telefax: 2296-25-81*

8

---

*Apartado postal: 10094-1000 San José-Costa Rica*



recomendaciones dadas en consultoría que se contrató para revisar el modelo de riesgos del MAG, se formuló la necesidad de que el Ministerio definiera una política de riesgo institucional y el establecimiento de niveles de riesgo aceptables, aspectos relevantes para la ejecución de las labores de auditoría, tarea que aún está pendiente de mejorar por parte de la Administración Activa. El Ministerio no tiene clasificados los riesgos a nivel nacional ponderados según su relevancia y se encuentra en proceso de definición de una política de nivel de riesgo aceptable, circunstancia que limita las bondades que debe conllevar una planificación basada en riesgos y alineada con los objetivos y riesgos institucionales.

Tanto las rutinas antes mencionadas como aquellas relacionadas con las diferentes labores que deben desarrollarse al ejecutar un servicio de auditoría, se contienen en detalle en el procedimiento 8P05 Auditoría Interna incorporado en el Sistema de Gestión del MAG y en los diferentes formatos asociados.

En la actualidad se encuentra en trámite ante la Unidad de Planificación Estratégica del MAG, una actualización del procedimiento 8P05 Auditoría Interna incorporado en el Sistema de Gestión que viene a mejorar las rutinas que se realizan en la planificación puntual y la ejecución del trabajo de los estudios de auditoría. El efecto de estas modificaciones ya se está evidenciando pues se vienen implementando como ejercicio de buenas prácticas en la ejecución de las revisiones.

### **C. ACCIONES DE MEJORA**

- Dar seguimiento a la oficialización en el Sistema de Gestión de los ajustes y mejoras incorporadas en el procedimientos 8P05 Auditoría Interna y que se encuentran en trámite ante la Unidad de Planificación Estratégica.
- Proseguir con servicios preventivos y de fiscalización relativos al sistema de control interno implementado por la Administración Activa principalmente en cuanto al desarrollo eficaz del componente de riesgos.

## **1.3 Sobre la supervisión ejercida durante la ejecución del trabajo**

### **A. CRITERIO**

*Correo electrónico: [auditoria@mag.go.cr](mailto:auditoria@mag.go.cr)  
Telefax: 2296-25-81*

9



## **Manual de normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público, Norma 2.9 Supervisión**

### **B. OBSERVACIÓN**

Como parte de las rutinas establecidas en el procedimiento 8P05 Auditoría Interna incorporado en el Sistema de Gestión, se contienen los puntos mínimos en los cuales debe ejercerse y evidenciarse la supervisión continua en la ejecución del trabajo. Para ello existe un formato que registra en orden cronológico el cumplimiento de la supervisión en forma paulatina, sin embargo esta es una labor que aún se encuentra en proceso de implementación.

### **C. ACCIÓN DE MEJORA**

- Asegurar mediante control de calidad la implementación del formato establecido para el registro de la supervisión continua en cada una de las fases del proceso de auditoría.

## **1.4 Sobre la comunicación de resultados de los servicios de auditoría interna**

### **A. CRITERIO**

**Manual de normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público, Norma 2.10 Comunicación de los resultados, 2.10.1 Información sobre el incumplimiento de las normas, 2.10.2 Oficialización de resultados**

### **B. OBSERVACIÓN**

#### **Información sobre incumplimiento de las normas**

Como parte del procedimiento 8P05 Auditoría Interna incorporado en el Sistema de Gestión se diseñó un formato específico para revisar el cumplimiento de las normas para el ejercicio de la auditoría interna que brinden el insumo necesario para consignar en la comunicación de resultados de ser necesario, aquellas normas incumplidas, razones del incumplimiento e impacto en la tarea. Se determinó la necesidad de asegurar dicho cumplimiento mediante la revisión de la aplicación de

*Correo electrónico: [auditoria@mag.go.cr](mailto:auditoria@mag.go.cr)  
Telefax: 2296-25-81*

10

normas previa a la comunicación de resultados, acción que está en proceso de implementación así como de oficialización mediante aprobación e incorporación en el sistema de gestión de los cambios al procedimiento 8P05.

## **Oficialización de resultados**

Como parte del procedimiento 8P05 Auditoría Interna incorporado en el Sistema de Gestión se contienen todas las rutinas y formatos requeridos para ejecutar la oficialización de los resultados de un servicio de auditoría, incluyendo procesos de discusión previa de resultados con la Administración y finalmente la autorización por parte del Auditor Interno de la emisión de los documentos.

### **C. ACCIONES DE MEJORA**

- Dar seguimiento a la oficialización en el Sistema de Gestión de los ajustes y mejoras incorporadas en el procedimientos 8P05 Auditoría Interna y que se encuentran en trámite ante la Unidad de Planificación Estratégica.
- Continuar con la implementación de los formatos específicos para revisar la aplicación y el cumplimiento de las normas para el ejercicio de la auditoría interna en cada uno de los servicios que preste la Auditoría de manera que brinden el insumo necesario para consignar de ser necesario en el informe de comunicación de resultados, aquellas normas incumplidas, razones del incumplimiento e impacto en la tarea.

## **1.5 Sobre el seguimiento del progreso en la implementación de recomendaciones, observaciones y demás productos de la auditoría interna**

### **A. CRITERIO**

**Manual de normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público, Norma 2.11 Seguimiento de acciones sobre resultados, 2.11.1 Programación del seguimiento y 2.11.2 Ejecución del seguimiento**

### **B. OBSERVACIÓN**

## **Sobre el seguimiento del progreso en la implementación de recomendaciones, observaciones y demás productos de la auditoría interna**

La Auditoría Interna cuenta con un programa computadorizado para el registro y mantenimiento de recomendaciones dadas por ella y por los Despachos de Contadores Públicos, así como de las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República y otros órganos de fiscalización de las cuales se tenga conocimiento. En este sentido la Auditoría Interna se encuentra en una etapa de ejecución de diversas actividades tendientes a mejorar las metodologías de trabajo utilizadas para un control más efectivo del seguimiento de recomendaciones y disposiciones. Conforme la Ley General de Control Interno N° 8292, la Auditoría Interna debe emitir un informe anual sobre el estado de las recomendaciones y disposiciones, mismo que se emitió en su más reciente versión a fecha 31 de marzo de 2014 con oficio AI 074-2014, con corte del estado al 31 de diciembre de 2013 sobre el cual se presentó una actualización posterior mediante oficio AI-074-2014 de fecha 28 de abril del 2014.

### **C. ACCIÓN DE MEJORA**

- Ejercer control permanente sobre el deber de los funcionarios a cargo de los estudios de mantener un seguimiento permanente y sistemático de las recomendaciones y disposiciones bajo su responsabilidad hasta su implementación final.
- De las recomendaciones y disposiciones anteriores a la actualización del procedimiento 8P05, asignar responsabilidades por escrito a los funcionarios responsabilizados de su seguimiento hasta la implementación final.

## **2. Sobre la percepción de la calidad de la actividad de auditoría interna**

*Correo electrónico: [auditoria@mag.go.cr](mailto:auditoria@mag.go.cr)  
Telefax: 2296-25-81*

12

---

*Apartado postal: 10094-1000 San José-Costa Rica*

## A. CRITERIO

**Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público (D-2-2008-CO-DFOE), Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público (R-DC-119-2009)**

## B. OBSERVACIÓN

Se utilizó las herramientas proporcionadas por la Contraloría General de la República para medir la percepción del jerarca y de una muestra de titulares subordinados. Se recibió por parte del jerarca tres encuestas y ocho por parte de los titulares subordinados. Las herramientas para evaluar dicha percepción son muy similares salvo por lo relativo a "Administración de la Auditoría Interna" en que sólo se mide la percepción del jerarca. Para la percepción del jerarca se cursó encuestas a las anteriores autoridades (Ministra, dos Viceministras) en vista de que el periodo evaluado corresponde al año 2013.

Los aspectos evaluados se clasifican en las siguientes categorías:

- Relación de la Auditoría Interna con el jerarca y titulares subordinados
- Personal de la Auditoría Interna
- Alcance del trabajo de la Auditoría Interna
- Desarrollo del trabajo y comunicación de resultados
- Administración de la Auditoría Interna
- Valor agregado por la actividad de la Auditoría Interna

La percepción del jerarca en los 20 aspectos evaluados (3 encuestas=60 respuestas) dio como resultado 55 de acuerdo (92 %), 5 parcialmente de acuerdo (8 %), cero en desacuerdo (0 %) y cero No sabe/no responde (0 %). Ver anexo 1.

Para los titulares subordinados se evaluaron 15 aspectos y se recibieron 8 encuestas para un total de 120 respuestas. Los resultados fueron de acuerdo 87 (73 %), parcialmente de acuerdo 20 (17 %), en desacuerdo 8 (6 %) y no sabe/ no responde 5 (4 %). Ver anexo 3.

Se realizó un análisis comparativo en cuanto a la percepción obtenida en el año 2012 y 2013 el cual se presenta a nivel detallado en los anexos 2 y 4. A continuación se informa a nivel general los cambios experimentados en ambas percepciones.

### **Respecto del jerarca:**

Los resultados generales muestran una condición favorable respecto a “De acuerdo” y “Parcialmente de acuerdo” al comparar el año 2012 con el año 2013 como se indica a continuación:

- a) De acuerdo pasó de 90 % a 92 %
- b) Parcialmente de Acuerdo pasó de 10 % a 8 %
- c) En desacuerdo se mantuvo en 0 %.
- d) No sabe/no responde se mantuvo en 0 %.

### **Respecto de titulares subordinados:**

Los resultados generales en cuanto a titulares subordinados presentan un comportamiento aceptable con muy leves variantes al comparar el año 2012 con el año 2013 como se indica a continuación:

- a) De acuerdo pasó de 83 % a 73%
- b) Parcialmente de Acuerdo pasó de 15 % a 17 %
- c) En desacuerdo pasó de 1 % a 4 %
- d) No sabe/no responde se mantuvo en 1 %.

Con relación a la percepción de titulares subordinados es importante destacar que dicha condición contempla el efecto que en la percepción tuvo para el ejercicio 2013 la encuesta que se aplicó al titular subordinado responsable de la Dirección Ejecutiva de la ejecución del Convenio de Financiación entre la Comunidad Europea y la República de Costa Rica- Apoyo al cumplimiento de las medidas Sanitarias y Fitosanitarias DCI-ALA/2008/019-470 (PROMESAFI), estudio en cuya planificación y ejecución se presentó un desacuerdo con esta Auditoría Interna respecto de la normativa a aplicar como criterios de evaluación con base en los cuales se realizó la revisión; esta circunstancia ocasionó alguna disconformidad por parte de los responsables de la ejecución del Convenio en cuanto al alcance del trabajo realizado, la duración en la entrega de los resultados así como en el contenido de algunas recomendaciones que tuvo su efecto en los resultados de la percepción presentada. Asimismo la Auditoría Interna ha experimentado un incremento en la recepción de



denuncias presentadas directamente ante el MAG o trasladadas por la Contraloría General de la República, siendo obligación de esta dependencia dar atención oportuna sumado a que en algunos de los hechos denunciados la complejidad amerita el despliegue de esfuerzos y recursos para ubicar evidencia suficiente y competente que permita arribar a conclusiones que sirvan de fundamento para realizar un estudio de relación de hechos, proceder con el traslado de la denuncia hacia la administración activa para su atención o fundamentar la o las razones para su archivo. Esta circunstancia afecta negativamente el cumplimiento de la programación de estudios contenidos en el plan anual de trabajo así como incrementar la presencia en las Direcciones Regionales mediante el suministro de servicios de auditoría. Esta condición se ha tratado de solventar mediante la prestación de servicios preventivos a través de la emisión de asesorías y advertencias y participación como asesor en diversas comisiones en pro del fortalecimiento del Sistema de Control Interno ministerial, pese a ello se mantienen resultados favorables en términos generales. La cantidad de denuncias y el ámbito de fiscalización de la Auditoría Interna del MAG pareciera no guardar una adecuada correlación con la cantidad de funcionarios asignados a la Auditoría Interna, siete en total, condición que se vio agravada en el 2013 por situación que se presentó con la plaza de Profesional en Ciencias Agropecuarias que se mantuvo vacante durante buena parte del año, no fue sino hasta el 16 de setiembre del 2013 que se contó con el profesional respectivo ya que hasta ese momento se definió el proceso de selección coordinado por la Dirección General de Servicio Civil. Lo anterior significó que una de las plazas de esta Auditoría solo realizó trabajo efectivo de fiscalización en la planificación de un estudio por espacio de un mes aproximadamente descontando el proceso de inducción. Esta capacidad operativa real de la Auditoría Interna afecta la percepción que de los servicios principalmente de fiscalización se realiza, en cuanto a cantidad y oportunidad.

### **C. ACCIONES DE MEJORA**

Con el fin de implementar la mejora continua a partir de los resultados de la autoevaluación de la calidad de la actividad de auditoría interna en cuanto a la percepción, se revisó las acciones de mejora identificadas en la autoevaluación anterior correspondiente al año 2012, determinándose que se vienen implementando pero que persiste la necesidad de intensificar acciones para asegurar sus resultados, sin que se requiera una nueva acción de mejora salvo por su seguimiento. El desglose de dichas acciones es:

*Correo electrónico: [auditoria@mag.go.cr](mailto:auditoria@mag.go.cr)  
Telefax: 2296-25-81*

15

*Apartado postal: 10094-1000 San José-Costa Rica*

- Extremar cuidados en la revisión del tiempo asignado a cada estudio versus el tiempo utilizado a través de la supervisión continua, efectuar el análisis pertinente y plantear los ajustes que sea necesario realizar al plan anual e informar de ello al jerarca.
- Fortalecer la comunicación con el Despacho Ministerial para armonizar aspectos relacionados con el alcance de los estudios y temas relativos al sistema de valoración de riesgos y su importancia como insumo en el trabajo de la Auditoría Interna.
- Profundizar más con las instancias auditadas en las reuniones previas al inicio de un estudio de manera tal que en función de esa conferencia inicial se logre un mejor entendimiento entre las partes en cuanto los criterios de evaluación a utilizar, el alcance, los objetivos del estudio y comunicación de resultados.
- Realizar con base en los resultados de la consultoría sobre Sistema de Gestión del MAG, estudio del universo de fiscalización de la Auditoría Interna del MAG con la finalidad de adecuar los recursos de la Auditoría Interna a su ámbito de fiscalización.
- Impulsar la mejora que requiere el SEVRI, mejorar la planificación de los estudios incorporando en ella una revisión de la valoración de riesgos hecha por la Auditoría con el responsable del proceso auditado, asimismo mejorar el proceso de supervisión en la etapa de planificación y ejecución.
- Brindar especial atención en los estudios de auditoría a los aspectos de planificación, supervisión y comunicación de los auditados. Generar en la medida de lo posible informes parciales con el fin de mejorar la oportunidad en la comunicación de resultados.
- Continuar con el programa de giras a las Direcciones Regionales involucrarse más con la DSOREA en actividades de capacitación sobre control interno.



### **3. Sobre el Plan de Mejoras propuesto y seguimiento correspondiente al formulado en el 2012**

El proceso de autoevaluación de la calidad de la actividad de la auditoría interna incluye lo relativo a la formulación de un plan que contenga las acciones de mejora identificadas en el presente ejercicio de autoevaluación con indicación de responsables y fechas de cumplimiento, asimismo se considera el seguimiento del plan de mejora formulado en la autoevaluación anterior.

Como se indica en párrafos precedentes, respecto del seguimiento del plan de mejora correspondiente al año 2012 se determinó que se vienen implementando pero que aún son vigentes para resolver las condiciones evidenciadas como no conformes en la presente autoevaluación, requiriéndose acciones para lograr sus resultados. Los documentos que respaldan esta información se encuentran en archivos de esta Auditoría Interna a disposición de las partes interesadas.

## **III. CONCLUSIONES**

### **1. Sobre la eficiencia y eficacia de la actividad de la auditoría interna**

Respecto del plan anual de labores correspondiente al año 2013, el cual es objeto de esta autoevaluación de calidad de la auditoría interna, los resultados fueron comunicados al jerarca mediante oficio AI-051-2014 de fecha 31 de marzo del 2014.

En cuanto a la eficacia de la actividad de auditoría interna se debe comentar que existe un plan anual de trabajo el cual contiene asignación estimada de tiempos, y está estructurado en dos secciones, la primera incluye las actividades generales de auditoría que son indispensables y obligatorias y una segunda que comprende los estudios específicos programados conforme al análisis de riesgo que se efectúa.

Las actividades generales de auditoría corresponden a Asesorías verbales y escritas, Advertencia, Autorización mediante razón de apertura y cierre de libros, Recepción, valoración de denuncias y realización de estudios especiales, seguimiento de recomendaciones y disposiciones, informe anual sobre la ejecución del plan anual de trabajo y estado de recomendaciones y disposiciones, acciones de mejora dentro de la auditoría interna y labores administrativas propias de la gestión de la auditoría. La prestación de servicios preventivos –asesorías, advertencias, autorización de libros– así como la atención de denuncias tiene como característica que son actividades poco



predecibles, y se brindan según demanda o cuando se presenta determinada condición. A todo este grupo de actividades se le da prioridad por ser indispensables y de obligatorio cumplimiento. En el periodo evaluado la Auditoría Interna cumplió con las actividades indicadas.

Respecto al segundo grupo del plan -estudios específicos programados- estos se realizan a partir del tiempo disponible que queda de las actividades señaladas en el párrafo anterior. Por la limitación de personal, el cumplimiento en la realización de estos estudios es parcial. La Auditoría Interna conforme lo establece la Ley General de Control Interno N° 8292 tiene programado la realización de un estudio para determinar con mayor precisión el ámbito de fiscalización y establecer la cantidad de personal que debería tenerse para lograr realizar los estudios a partir del análisis de riesgo con mayor grado de eficacia y cobertura. Este estudio se ha venido posponiendo por cambios relevantes en el Ministerio en su organización y administración, al año 2013 se cuenta con un Sistema de Gestión que será insumo importante para su realización pero está pendiente de implementar el plan táctico requerido por la Contraloría General de la República y que tendrá efectos importantes en el accionar del Ministerio, plan que es parte integral del estudio sobre el marco estratégico del MAG cuya ejecución fue coordinada por el Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAD).

En cuanto a eficiencia la Auditoría Interna optimiza el empleo de recursos asignándolos a asuntos relevantes, aplicando estrategias que permitan el mayor impacto con el menor consumo de recursos.

## **2. Opinión sobre el cumplimiento de las normas para el ejercicio de la auditoría interna**

En nuestra opinión el resultado de la revisión de cumplimiento normativo, puntaje final obtenido (90%), refleja una condición aceptable de cumplimiento de conformidad con las Normas para el ejercicio de la auditoría interna emitidas por la Contraloría General de la República.